



ANUNCIO

EXPEDIENTE: **AUT.06/118/26**

ASUNTO: **Anuncio de autorización en Vía Pecuaria**

D/D^a **MARÍA DEL CARMEN CUMPLIDO SÁNCHEZ** ha solicitado autorización para **CULTIVOS AGRÍCOLAS** en terrenos de la Vía Pecuaria siguiente:

PROVINCIA: **BADAJOS**

TÉRMINO MUNICIPAL: **BADAJOS**

VÍA PECUARIA: **CAÑADA REAL SANCHA BRAVA**

PARAJE O TRAMO: **COORD. X:679879 Y:4317715**

SUPERFICIE: **190 M²**

Lo que se hace público, para que todos aquellos que se consideren interesados puedan formular las alegaciones oportunas, en las oficinas de esta Sección, Ctra. de San Vicente, nº 3, CP-06071-Badajoz, durante un plazo de **UN MES**, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

DILIGENCIA:

Para hacer constar que este Anuncio ha estado expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de _____ durante el plazo comprendido entre el día _____ hasta el día _____

EL SECRETARIO/A DEL AYUNTAMIENTO



DATOS DE LA SOLICITUD

U.T.M. ETRS.89 H-29 N

Área solicitada en parcela de Vía Pecuaria :

X= 679879.0 Y=4317715.0

La superficie solicitada se encuentra en el T.M de BADAJOZ.

La superficie total SOLICITADA por Dª MARIA DEL CARMEN CUMPLIDO SÁNCHEZ para CULTIVOS AGRÍCOLAS EN VÍA PECUARIA con número de Expediente VPBA.AUT. 118/2026 en las coordenadas señaladas de la vía pecuaria "CAÑADA REAL DE SANCHA BRAVA", es de 190 m2

Las autorizaciones y ocupaciones temporales en Vías Pecuarias se encuentran recogidas y reguladas en el Decreto 65/2022 de 8 de junio, Publicado en el D.O.E. nº 113 de 14/06/22.

Se informa de igual manera, que el aprovechamiento de cualquier otro tramo de la Vía Pecuaria sin la correspondiente correspondiente autorización en vigor, podría ser constitutiva de una infracción administrativa, de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 24 de Marzo, de Vías Pecuarias

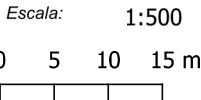
LEYENDA

- Amojonamiento VP
- VP Deslindadas
- ÁREA DE APROVECHAMIENTO SOLICITADO.

CAÑADA REAL DE SANCHA BRAVA.
Deslinde publicado en el D.O.E. nº 145 de 20 de diciembre de 2001.



JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural



DETERMINACIÓN DEL AREA DE APROVECHAMIENTO SOLICITADA POR Dª MARIA DEL CARMEN CUMPLIDO SÁNCHEZ. (Expte. AUT.118/2026) PARA CULTIVOS AGRÍCOLAS EN VÍA PECUARIA.

Plano: 1	MAYO 2026
BADAJOZ. (Badajoz)	